



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 008-2011-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo las 13:00 horas del día lunes 18 de abril de 2011, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la avenida República de Panamá N° 3659, San Isidro; el Tribunal de Solución de Controversias sesionó con la asistencia de los señores: Héctor Ferrer Tafur, Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar, y Juan Alejandro Espinoza Espinoza, en su calidad de Presidente. Asimismo asistió el abogado Roberto Vélez Salinas en calidad de Secretario Técnico.

1.- APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta N° 007-2011-TSC-OSITRAN, la cual fue aprobada por los miembros del Tribunal.

2.- EXPEDIENTES PARA ADMISIÓN

Seguidamente, la Secretaría Técnica presentó el recurso de apelación interpuesto por TRANSOCEANIC S.A. contra la Resolución de Gerencia de Terminales Portuarios N° 010-2011 ENAPUSA/GTTPP emitida por EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. (Expediente N° 005-2011-TSC-OSITRAN) a fin de que se discuta su admisibilidad. Tras un breve debate y habiendo analizado los requisitos de admisibilidad, el colegiado acordó admitir a trámite el mencionado recurso; ordenando se corra traslado a la otra parte.

3.- AUDIENCIAS CITADAS

El Secretario Técnico informó que para la presente sesión se había programado la audiencia de vista de la causa para los siguientes expedientes:

- i.- Expediente N° 007-2007-TR-OSITRAN: SAMTRONICS PERÚ S.A. con ENAPU S.A.
- ii.- Expediente N° 030-2010-TSC-OSITRAN: MÓNICA MARGOT TAMBINI ÁVILA con LAP S.R.L.

Las dos audiencias se llevaron a cabo con presencia de representantes de ambas partes, quienes suscribieron las respectivas constancias de asistencia.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

4.- CITACIÓN DE AUDIENCIAS

Posteriormente, la Secretaría Técnica presentó los proyectos de resolución citando a audiencias de conciliación y vista de la causa de los Expedientes N°s 001-2011-TSC-OSITRAN y N° 002-2011-TSC-OSITRAN seguido, ambos, entre CONTRANS S.A.C. y ENAPU S.A.

Al respecto, los miembros del Tribunal acordaron programar las audiencias de conciliación para el día miércoles 25 de mayo de 2011 a las 16:00 horas y las 16:15 horas, respectivamente; y la vista de la causa para el jueves 26 de mayo de 2011 a las 15:15 horas y 15:30 horas respectivamente, encargándole a la Secretaría Técnica realizar las notificaciones correspondientes.

5.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN FINAL

Acto seguido, la Secretaría Técnica puso en conocimiento de los miembros del colegiado, los proyectos de resolución final de los siguientes expedientes:

- i.- Expediente N° 004-2009-TSC-OSITRAN: SOYUZ S.A.C. con ENAPU S.A.
- ii.- Expediente N° 021-2010-TSC-OSITRAN: COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C. con ENAPU S.A.
- iii.- Expediente N° 024-2010-TSC-OSITRAN: COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C. con ENAPU S.A.
- iv.- Expediente N° 025-2010-TSC-OSITRAN: COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C. con ENAPU S.A.

Posteriormente, los dos últimos proyectos fueron aprobados, con las precisiones efectuadas por el colegiado, quedando pendientes de suscripción.

En relación a los expedientes de ENAPU S.A. (Expedientes N°s 016-2006-TR/OSITRAN, 017-2006-TR/OSITRAN, 006-2007-TR/OSITRAN y 007-2007-TR/OSITRAN) el Tribunal a solicitud del doctor Juan Alejandro Espinoza Espinoza dispuso que se le consulte a la doctora Eugenia Ariano Deho, vía correo electrónico, acerca de la eficacia de la medida cautelar otorgada a favor de ENAPU S.A., que dispuso la suspensión de los efectos de la Resolución N° 031-2004-CD/OSITRAN..

Asimismo, el Tribunal encargó a la Secretaría Técnica que se le requiera a ENAPU S.A. señalar si luego de notificada la Resolución N° 003 de la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Callao que canceló la medida cautelar que suspendía provisionalmente los efectos de la Resolución 031-2004-CD-OSITRAN, cumplió con informar a los usuarios que aplicaría las tarifas aprobadas por dicha resolución.

¿ES necesario formal?
a los efectos de la medida cautelar
eliminar medida cautelar





PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:00 horas, el señor Presidente procedió a levantar la sesión.

**Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar
MIEMBRO
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN**

**Héctor Ferrer Tafur
MIEMBRO
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN**

**Juan Alejandro Espinoza Espinoza
PRESIDENTE
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN**

